

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN 3º-4º ESO

El resumen de los Criterios de Calificación queda de la siguiente manera:

TIPO DE PRUEBA	COMPETENCIA ESPECÍFICA	PORCENTAJE	CRITERIO
PRUEBAS DE AUDICION	(CE2)	25%	Si se realizan varias, cuenta el valor más alto.
PRUEBAS PRÁCTICAS	(CE3, CE4)	25%	Si se realizan varias cuentas el valor más alto
PRUEBAS TEÓRICAS	(CE1)	25%	Media ponderada de todas las pruebas recogidas
OBSERVACIÓN DIRECTA, ORALES, EXPOSICIONES, ETC	(CE5)	25%	Si se realizan varias pruebas, se toma el valor más alto

Instrumentos de evaluación

- Portafolio o libro del/la docente: se obtiene a medida que avanza el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Lista de cotejo: con dos posibilidades: sí, no; logrado, no logrado. Para evaluar actitudes y hábitos.
- Escala de rango: cuantitativa: mucho, bastante, suficiente, poco, nada; frecuencia: siempre, casi siempre, regularmente, a veces, nunca; cualitativa: excelente, muy bien, correcto, insuficiente, ausente...
- Rúbrica: con escala numérica y descriptiva permiten evaluar por niveles de logro todas las pruebas de carácter práctico, tanto orales como escritas.

Ana Belén Segovia Torres

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL DE LOS ALUMNOS POR EVALUACIONES

La calificación del rendimiento de los alumnos se obtendrá asignando un nivel de logro competencial con una nota expresa al final de cada trimestre, de:

Insuficiente	(0- 4,9)
Suficiente	(5-6,9)
Notable	(7-8,9)
Sobresaliente	(9- 10)

A esta valoración debemos incluir algunas puntualizaciones con respecto a la prueba escrita, actividades, trabajos....

- Las Pruebas teóricas se puntuarán de **0 a 10** independientemente del número de ítems que se evalúen. Será necesario obtener al menos una puntuación de 1,8 en cada prueba para poder hacer media ponderada. En caso contrario se entenderá que no ha superado los contenidos mínimos de la parte que evaluaba dicha prueba, y por tanto no se puede aprobar la evaluación.
- En caso de que un alumno/a copie durante una prueba escrita tendrá suspenso ese examen (nota = 0), eso significa que no obtiene la calificación mínima para hacer media con el resto de las pruebas, luego tendrá suspenso toda la materia de esa evaluación. Dicha materia la recuperará a lo largo de la evaluación siguiente mediante una prueba escrita.
- Si un alumno copia el trabajo de un compañero/a, ambos tendrán un cero en dicho trabajo.
- Los retrasos en la entrega de trabajos se penalizarán. Un punto menos por cada día de retraso, hasta un máximo de tres días. Pasado este plazo no se podrán entregar.
- Cuando un alumno/a no asista (por cualquier motivo) a una prueba práctica o de observación directa, tendrá que realizarla fuera de la fecha o en el entorno de aprendizaje (Aula Virtual) cuando el profesor le indique. Si la Prueba es un examen escrito y la falta está justificada, se podrá realizar otro día dentro del período de evaluación. (No se repetirán pruebas de una evaluación en otra)

Ana Belén Segovia Torres

MEDIDAS ESPECIALES DE RECUPERACIÓN

- Cuando la materia queda pendiente de años anteriores el jefe de departamento se pondrá en contacto con el alumnado y sus familias para informar de la forma de recuperación; en 1º de ESO el alumnado recuperará superando el curso superior, 2º ESO.
- Si en 2º de ESO, en el supuesto en que el alumno/a **no cursase la materia el curso superior**, tendría que realizar una serie de actividades que entregaría en la fecha a determinar por el Departamento y que será publicada con suficiente antelación, y además realizar una prueba teórica y práctica.
- Los alumnos/as que tengan **evaluaciones previas suspensas** en las recuperarán aprobando la evaluación siguiente, al considerar que los contenidos tienen relación directa con los siguientes y la superación de una evaluación supone la superación de los contenidos anteriores. (Sin embargo, dada las características de la materia, **si el alumno o alumna suspendiera una evaluación por haber suspendido con menos de 1,8 alguno de los bloques**, tendrá derecho a una recuperación al inicio de la evaluación siguiente de ese bloque.
- El departamento pone el énfasis en **la consideración positiva de la asignatura al trabajo y actitud** (que no aptitud) mostrado por el alumnado. Se trata de que el alumno realice las actividades propuestas, tanto dentro como fuera del aula, en relación con su capacidad y avance dentro de sus posibilidades.

A la hora de establecer la nota final de junio, se realizará de la siguiente forma: Se establece que la evaluación es continua en dichos niveles de forma que, si se supera la Evaluación, podrá estar superada la materia del curso.

PLAN DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON PENDIENTES DE 1º, 2º 3º Y 4º E.S.O.

Aquel alumno con la asignatura pendiente del año anterior será evaluado durante este curso por el profesor/a que le imparta clase.

Los resultados de los trabajos y de las pruebas se publicarán en los medios correspondientes y se entregará el PLAN DE RECUPERACIÓN en el primer trimestre del curso.

Para aprobar la materia, el alumno/a tendrá que realizar las siguientes actividades:

- Deberá realizar una serie de actividades con su teoría correspondiente. Las fechas de entrega de los ejercicios vendrán determinadas en el

Ana Belén Segovia Torres

dossier de actividades.

- La fecha concreta se comunicará por Educamos. El alumno/a podrá entregar las actividades en sucesivas entregas periódicas cuyo calendario será establecido por el departamento.
- La entrega correcta y puntual de los bloques de ejercicios supondrá un 20% de la nota final de la materia.
- El 80% restante de la nota se obtendrá con una prueba objetiva que se realice.